

# Retorno al pasado

JOAQUÍN ESTEFANÍA

EL PAÍS - DOMINGO - 04-10-2009

Apenas 12 días después de que los líderes de los países de la UE -entre ellos, Zapatero- decidieran sancionar a los bancos que paguen compensaciones excesivas a sus directivos, se conocía en España la pensión con la que abandona el BBVA su consejero delegado, José Ignacio Goirigolzarri, de 55 años (tres millones de euros anuales). Goirigolzarri se une así a un club de privilegiados en el que figuran como socios relevantes dos ex altos cargos del otro gran banco español, el Santander, que a principios de la década fueron retirados con unas indemnizaciones prodigiosas: Amusátegui y Corcóstegui.

En la reunión citada de la UE, el flamante reelegido presidente de la Comisión, Durão Barroso, declaró: "Nuestros ciudadanos están horrorizados ante las informaciones de que los bancos que han recibido dinero público están pagando *bonus* extraordinarios". Ni BBVA ni Santander han necesitado de muletas públicas para superar la coyuntura, pero el escándalo puede hacerse extensivo a los casos citados. Para soslayar la realidad de que una empresa privada tiene libertad para hacer con sus recursos lo que le parezca dentro de la legalidad es para lo que el dirigente socialista José Blanco pidió una fiscalidad extraordinaria sobre los *bonus* multimillonarios. El interrogante es: ¿se lo pidió a quién? Blanco es miembro del Ejecutivo y número dos del partido que gobierna.

Los acuerdos del G-20 de Pittsburgh (que en su documento de conclusiones finales dice textualmente: "No vamos a permitir un retorno

a lo que la banca venía haciendo") dicen lo siguiente: en caso de que los abusos sobre las retribuciones prosigan más allá de marzo de 2010, el Consejo de Estabilidad Financiera propondrá "medidas adicionales". Entre ahora y esa fecha se hace "un llamamiento" a las empresas para que apliquen prácticas de compensación "de manera inmediata".

¿Cuáles son las prácticas de compensación que se exigen?: 1. Rechazo de los *bonus* garantizados. 2. Una parte de la retribución variable se diferirá en varios años y se compondrá de acciones de la empresa. 3. Se garantizará que una parte de la retribución variable está relacionada con el rendimiento. 4. Publicidad y transparencia sobre los sueldos de los altos ejecutivos. 5. Garantías de que los comités de retribuciones de las empresas sean capaces de actuar de manera independiente de los ejecutivos.

Mientras tanto, los grandes bancos británicos se han comprometido a limitar de inmediato el pago de los *bonus* a sus ejecutivos. Han preferido autorregularse antes de que les regulen. La cuestión es si a la autorregulación le queda algo de credibilidad después de tantos engaños. Por cierto, otro asunto interesante es saber qué pensión le quedará al presidente del BBVA si alguna vez cesa, dado que su estatus es superior al del consejero delegado que acaba de irse. Para irnos preparando y que no se reproduzca el ambiente de estupor de estos días.